



Mayorazgo de este Ayuntamiento del sueldo y gasta  
 en la entrega de los quintos en la capital, manifestando  
 la comisión en escritura de D. Juan J. Aguirre  
 la y que se desahucian si este caso <sup>an?</sup> la comisión  
 acogida a esta Real cédula de que se resulte a su  
 favor en sus propios en dichos por cada uno de  
 los que ha estado ocupado en esta comisión. Partida  
 del referido informe para el Ayuntamiento. Alca-  
 lde: Se conforma con el anterior informe, y desde  
 luego se despacha al competente letrado de la ofi-  
 cina para que se le remita para que se  
 entienda de la comisión en el caso p.<sup>o</sup> de pago  
 con preferencia cuando haya lugar a ello.

Encabez.  
 Reclam.  
 en este  
 contestación

Consejo Real de D. Agustín Palomo alcaide con  
 la Diputación de S. Félix en la ofi-  
 cina habiendo satisfecho hasta el año treinta y uno  
 por la contribución de Encabecam.<sup>to</sup> de diez  
 y ocho a cuarenta y siete reales por cada  
 Ayuntamiento adonde la equivocación q.<sup>ta</sup> involuntaria-  
 mente se ha habido padecido en el año treinta  
 y cinco en la fijación de veinte veinte y cinco  
 reales q.<sup>ta</sup> se le ha hecho p.<sup>o</sup> de concepto; con lo demas  
 q.<sup>ta</sup> contiene. Entendido para este caso. Alcaide:

